

LA NOBLEZA EN EL PROCESO DE DEFINICIÓN DE LA TAUROMAQUIA. EL CASO DE CÓRDOBA

Carlos Pérez Algaba
Universidad de Córdoba
ORCID: 0000-0001-9987-7782

Resumen: El papel que desarrolla la nobleza en los juegos populares ha sido puesto en relieve por numerosos investigadores. La fiesta será una de las manifestaciones más representativas del poder. El ceremonial de su desarrollo mostrará la estratificación de la sociedad de cada época. Así pues, la tauromaquia se establecerá como un medio indicativo de la relación entre autoridad y jerarquía social. Analizar el papel que el estamento nobiliario ha tenido en la definición del toreo a lo largo de su historia, así como las razones que le han llevado a querer participar en este proceso, puede esclarecer hasta qué punto esta clase social ha intervenido en la definición del toreo moderno, para lo cual abordaremos el caso de Córdoba.

Palabras clave: Caballerizas reales, ganadería de lidia, Maestranza de Caballería, plaza de toros, plaza mayor.

NOBILITY IN THE PROCESS OF DEFINING BULLFIGHTING. THE CASE OF CORDOBA

Abstract: The relationship between nobility and his work in popular games and customs has been study for many researchers. The nature of them and the development of this ceremonial show us the classification of the society in each time. These popular games are a representative manifestation of power. Bullfighting will be an indication in the relationship between authority and social relevance for the nobility. Evaluate about the relevance of the nobility in the definition process of the bullfighting in history and the reasons about that, can let us know the importance of this social group in the definition of modern bullfighting.

Key words: Royal stables, breeding fighting bulls, Maestranza de Caballeria, bullring, Main Square.

LA NOBLEZA EN EL PROCESO DE DEFINICIÓN DE LA TAUROMAQUIA. EL CASO DE CÓRDOBA

Carlos Pérez Algaba
Universidad de Córdoba
ORCID: 0000-0001-9987-7782

1. Introducción

El interés por definir el origen de la devoción mediterránea por el toro y, con ello, del rito taurino que ha desembocado en la tauromaquia que conocemos hoy día, ha centrado las investigaciones de numerosos expertos de muy diversos ámbitos del conocimiento. En este sentido, nos encontramos con las tesis que defienden el origen del culto al toro como un hecho de carácter religioso bajo la idea de sacrificio ritual. Destacan las culturas ibérica y cretense¹, además de otras como la persa y la romana en torno al dios Mitra². Posteriormente, el toro aparecerá en las *Cántigas de Santa María* de Alfonso X³, como el objeto central de un rito mágico-religioso destinado a pedir por la fecundidad de los recién casados⁴.

Sin embargo, intentar establecer un origen unitario desde estas antiguas culturas como medio para explicar la evolución y desarrollo de la tauromaquia hasta nuestros días puede resultar desacertado, pues son muy diversas las formas de entender la relación con el animal a lo largo de la historia. La mayoría de estas no pueden explicarse por sí solas, sino como fruto de un contexto social determinado que las origina. A propósito de ello, afirmaba hace ya algunos años el profesor L. Capucha:

Correo electrónico de contacto: l42pealc@uco.es

Recibido: 12/10/2023. Aceptado: 04/11/2023.

Abreviaturas: AHPC (Archivo Histórico Provincial de Córdoba), AMCO (Archivo Municipal de Córdoba) y AGDPC (Archivo General de la Diputación Provincial de Córdoba).

¹ USERO LISO, L. M., “Toros y antropólogos: Interpretaciones simbólicas del sacrificio en las Corridas de Toros”, *Revista San Gregorio*, 9 (2015), pp. 44-49.

² PITT-RIVERS, J., “El culto al toro. Coloquio Real Maestranza de Sevilla”, *Revista de Estudios Taurinos*, 14 (2002), pp. 256-257.

³ Las Cántigas de Santa María, concretamente las cántigas XXXI, XLVIII y CXLIV, tratan sobre el rito del toro nupcial, en el que el toro se presenta como un agente transmisor dotado de fuerza fértil.

⁴ MONTERO AGÜERA, I., “Las Cántigas de Santa María, primer testimonio literario-pictórico de las corridas de toros”, *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba*, 107 (1984), pp. 209-211.

“Na verdade, se un ritual tauromáquico particular permanecer fechado sobre si propio, não será capaz de sobreviver à pressão de dinâmicas sociais e culturais mais vastas. Pelo contrario, o carácter generalista e universal dos elementos semânticos da linguagem tauronáquica explicam a sua durabilidade, plasticidade e capacidade de adaptação aos diferentes locais e épocas”⁵.

La cuestión principal en la que se centra el presente artículo será en desglosar el papel que la nobleza titulada y la media nobleza urbana cordobesa han tenido a lo largo de los siglos XVI y XVII. Tanto en la definición de la tauromaquia en la ciudad, como la importancia de este tipo de festejos y celebraciones como medio de reconocimiento y prestigio social. De este modo, aspiramos a analizar como todo este proceso ha marcado los lugares donde se han llevado este tipo de festejos como el Alcázar de los Reyes Cristianos y la Plaza de la Corredera en los siglos XVI y XVII, además de la construcción de las diferentes plazas de toros en el Campo de la Merced y el Coso de los Tejares, y la creación del toro bravo.

La historiografía taurina ha venido gozando de una gran popularidad en los últimos años, destacando los estudios de personalidades tan relevantes como Antonio García-Baquero González, Antonio Luis López Martínez, Inmaculada Arias de Saavedra, José Campos Cañizares o Pedro Romero Solís. Si nos centramos en el caso concreto de Córdoba, destaca la labor de Miguel Ángel Extremera Extremera quien realiza una soberbia labor de recopilación bibliográfica y documental de las celebraciones y festejos de toros que se realizan en la ciudad. En sus estudios, hará referencia a los motivos por los que estos festejos se llevan a cabo, los estamentos sociales que intervienen, etc. Asimismo, destacar la labor investigadora de Antonio López Ontiveros, José Naranjo Ramírez y María Dolores García Ramos, quienes mencionan una larga lista de festejos de toros celebrados en determinados puntos de la ciudad. No podemos terminar sin destacar la altísima cantidad de documentación que existe en los Archivos Histórico Provincial de Córdoba, Archivo Municipal de Córdoba y Archivo General de la Diputación de Córdoba, y que serán de vital importancia.

2. Nobleza y tauromaquia en Córdoba durante la Edad Moderna

2.1. Los festejos taurinos en torno al Alcázar de los Reyes Cristianos

La historia de la tauromaquia que conocemos, y de la cual tenemos constancia documental en la ciudad de Córdoba, comienza con la lidia de dos toros en el jardín del Alcázar en honor del infante don Juan de Aragón⁶. No volveremos a tener noticias sobre festejos de similares características hasta finales del siglo XVI cuando don Diego de los Ríos y Guzmán manda construir una plaza de madera en el Campo Santo de los Mártires, zona anexa al Alcázar de los Reyes Cristianos⁷. La elección de este enclave

⁵ CAPUCHA, L., “Históricas da tauromaquia em Portugal. Cavaleiros, forcados, matadores e festas populares”, en *Des taureaux et des Hommes*, ed. Presses de l’Université de Paris-Sorbonne, París, 1999, pp. 135-142.

⁶ DE CÓRDOBA, J. L., *Córdoba en la historia del toreo*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1993, p. 13.

⁷ No llegaría a inaugurarse ya que un día antes un toro mataría a don Diego, más conocido como don Diegazo, mientras probaba los animales que iban a lidiarse a posteriori. Se dice en *Los Casos Notables de Córdoba* que esta prueba se realizó en las inmediaciones del campo del matadero, no en la propia plaza,

viene dada, según la documentación que ha llegado a nosotros, por ser un emplazamiento idóneo para acoger a una gran muchedumbre⁸. Esta gran explanada había sido plaza de armas del Alcázar⁹. Este amplio espacio se había configurado como resultado del soterramiento de los vestigios islámicos del antiguo Alcázar Omeya.

Por otra parte, la construcción de la plaza por iniciativa de don Diego de los Ríos es coetánea en el tiempo al proceso de fundación y definición de las Caballerizas Reales¹⁰, para cuya creación se nombra a don Diego López de Haro y Guzmán¹¹ como caballero mayor¹². La evolución del hecho taurino se desarrolla en torno a ese carácter y afán caballeresco que se establece entre el caballo y la nobleza¹³. De hecho, los tratados taurinos que se escribirán entre los siglos XVI y XVII serán escritos por los propios nobles que practicaban el toreo a caballo, dando predominio a la monta y al caballo por encima del toro¹⁴. Uno de los ejemplos más distinguidos sería el de don Fernando Chacón, caballero de la orden de Calatrava¹⁵, quien escribirá *Tratado de la caballería de la gineta* donde además de realizar una gran exposición sobre el ejercicio de la monta, dedica algunos capítulos a la importancia del caballo en los juegos de cañas y toros¹⁶. Entre los siglos XVI y XVII se registra la existencia de un total de 38 tratados de las mismas características. Al igual que en los ejemplos mencionados, la autoría de estos corresponderá a miembros de destacadas familias nobiliarias como Aguilar, Cabrera, Conde de Bornos o Valenzuela, etc. Todo ello sin atender a una excelsa recopilación de relaciones de sucesos y relatos de viajeros que se centrarán en describir crónicas de este tipo de festejos y que, en la mayoría de los casos, también estarán redactadas por estos linajes¹⁷.

tal y como queda reflejado en ANÓNIMO, *Casos Notables de la Ciudad de Córdoba*, 2ª edición, Francisco Baena Altolaquíre, 1982, p. 111.

⁸ Ibidem, pp. 108-111.

⁹ Aunque era sede de la Santa Inquisición en la ciudad, es de suponer que, pese a ello, el Alcázar tenía ese carácter real que emanaba de su papel como antigua residencia de los reyes cristianos. Por ello, podemos suponer que se establece una retórica similar a la que tendrá lugar en la plaza de la Corredera con la presencia de la casa del corregidor y la cárcel.

¹⁰ GÁMIZ GORDO, A., GARCÍA ORTEGA, A. J., “Vistas del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba hasta mediados del siglo XIX”, *Reales Sitios: Revista del Patrimonio Nacional*, 193 (2021), p. 7.

¹¹ Eduardo Agüera Carmona dedicó su discurso de ingreso como Académico en la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental a “El caballo de Don Diego López de Haro: Origen del Caballo Andaluz”, *Anales de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental*, 28, (2015), pp. 60-71.

¹² CARRASCO, L., LÓPEZ RODRÍGUEZ, J. M., “Las Caballerizas Reales de Córdoba: Su papel en la evolución del Caballo y su utilización por la sociedad española”, en ARANDA DONCEL, J., MARTÍNEZ MILLÁN, J., (Coord.), *Las caballerizas reales y el mundo del caballo* edita Instituto Universitario “La Corte en Europa”, 2016, pp. 11-30.

¹³ BAÑUELOS DE LA CERDA, L., *Libro de la jineta: descendencia de los caballos guzmanes que por otro nombre se llamaron valenzuelas* (1605), Imp. de Aribau y c.a, Madrid, 1877.

¹⁴ CAMPOS CAÑIZARES, J., *El toreo caballeresco en la época de Felipe IV: Técnicas y significado socio-cultural*, Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla-Universidad de Sevilla, Sevilla, 2007, p. 52.

¹⁵ Una de las órdenes militares y religiosas que se centrarían en el ejercicio de la caballería y, por consiguiente, los juegos de toros como pasaremos a mencionar posteriormente en 2.2 Los festejos en torno a la Corredera.

¹⁶ CHACÓN, F., *Tratado de la caballería de la gineta*, Impreso por Cristóbal Álvarez, 1551, s. f.

¹⁷ CAMPOS CAÑIZARES, J., *Op. Cit.*, pp. 863-879.

2.2. Los festejos taurinos en torno a la Corredera

Las siguientes noticias que existen acerca de este tipo de actos tratan sobre su celebración en la primitiva plaza de la Corredera, concretamente a mediados del siglo XVII. “Antes de 1683 hay una versificación y concentración de funciones hasta convertir a la Corredera en la principal plaza de Córdoba [...], sobre todo porque acoge la representación del poder municipal”¹⁸. Sin tener aún una configuración y apariencia singulares, un incidente producido en los andamios de madera durante la celebración de uno de estos festejos taurinos acabaría por provocar su reconstrucción.

Previamente, ya destacarían fiestas de toros y cañas, como las que tuvieron lugar en 1651. Su organización se le encomendaría a Felipe de Saavedra y Cerón, caballero del hábito de Alcántara y veinticuatro de la ciudad, y a Alonso de Hozes. Tal como recogió en su obra Pedro Mesía de la Cerda, estos caballeros asumieron el encargo con gran diligencia:

*“Previniendo los toros, disponiendo la plaza y todo lo que deste género toca a semejantes (...) y los llamados toreadores a caballo, destacando Diego de Guzmán y Cárdenas, caballero del hábito de Alcántara, Alonso de Cárcamo y Haro, caballero de la orden de Calatrava, el propio Felipe de Saavedra y Cerón, Juan de Cárdenas y Angulo, Antonio de las Infantas, Alonso de Flores y Gonzalo de Córdoba y Aguilar”*¹⁹.

Así pues, tres de ellos pertenecen a dos de las tres órdenes castellanas de caballería por excelencia como lo serán la de Alcántara y Calatrava, cuyos criterios de selección y consiguiente pertenencia hacían a sus propietarios ejemplos de nobleza, honor y distinción social en la España de la época²⁰. Otros más se suman a los anteriores, como Juan de Cárdenas y Angulo²¹, hijo del veinticuatro Pedro de Cárdenas, y Antonio de las Infantas²². Otros festejos citados²³, inciden en la participación de

¹⁸ LÓPEZ ONTIVEROS, A., NARANJO RAMÍREZ, J., “Representación simbólica e imagen urbana de la plaza de La Corredera (Córdoba) a lo largo de su historia”, *Boletín de la Asociación de Geógrafos españoles*, 55 (2011), pp. 344-349.

¹⁹ MESIA DE LA CERDA, P., *Fiesta de toros y cañas celebradas en la ciudad de Córdoba el año de 1651 (con una advertencia para el juego de las cañas, y un discurso de la caballería del torear)*, Imp. de E. Rasco, Sevilla, 1887.

²⁰ LINARES GONZÁLEZ, H., “La segunda llave dorada. Caballeros de hábito y comendadores de las caballerías de castilla en los oficios de la Casa de Felipe III”, en *Atalante: Revista de las Letras Barrocas*, 1 (2020), pp. 45-48.

²¹ José María de Cossío le dedicará una publicación a su hermano, don Pedro de Cárdenas y Angulo, miembro de la orden de Santiago, COSSÍO, J. M., “Un taurino del siglo XVII: Don Pedro de Cárdenas y Angulo”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 71 (1954), pp. 278-286, donde destaca la disposición de la familia por los juegos de cañas y toros, además de su admiración y sensibilidad por la poesía.

²² CAMPOS CAÑIZARES, J., *Op. Cit.*, pp. 36-43.

²³ Sobre este léase OSUNA CABEZAS, M. J., “Antonio de las Infantas y Mendoza en el contexto de la polémica gongorina”, en AZAUSTRE GALIANA, A., FERNÁNDEZ MOSQUERA, S. (Coords.) *Compostella aurea: actas del VIII Congreso de la Asociación Internacional del Siglo de Oro (AISO)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2008, pp. 355-363.

²³ LOPEZ ONTIVEROS y NARANJO RAMÍREZ señalan un fragmento de texto que aparece en *Tranco VII de El Diablo Cojuelo* (1641): “a tiempo que se celebraban fiestas de toros [...] la Corredera, que es la plaza donde siempre se hacen estas festividades”. También se encuentran las referencias de viajeros románticos, como LANTIER, “La Plaza Mayor de Córdoba [...] es donde se celebran las corridas de toros”, del BARÓN DE DAVILLIER: “La gran plaza de Córdoba, llamada antiguamente la Corredera porque se daban en ella corridas de toros y justas”. Por su parte, GARCÍA RAMOS hace referencia a

figuras como el duque de Villamediana, el duque de Sessa, el marqués de Pozoblanco don Diego de Toledo, hijo del duque de Alba²⁴, o Pedro de Heredia²⁵. El propio Extremera cita a estos como nobles que practicaron el arte del toreo a caballo, lo que les llevó a contar con cierta notoriedad en la sociedad cordobesa.

La reconstrucción de la Corredera como plaza cerrada se llevaría a cabo a partir de 1683, por decisión y mandato del corregidor don Francisco Ronquillo Briceño²⁶. Este será el principal promotor de una plaza que tomará como modelo las mayores de Valladolid (1571) y Madrid (1617)²⁷, construcciones precedentes que obedecían a la necesidad de crear un espacio que mostrase el esplendor de las fiestas reales que en ellas se celebrasen²⁸. Don Francisco Ronquillo²⁹, con gran audacia, opta por continuar la línea constructiva barroca de este tipo de plaza, la cual se convierte posteriormente en emblema de la monarquía de los Austria. Así pues, la simbología de la plaza quedaría vinculada de igual modo al apellido Ronquillo y, con ello, a este linaje que comenzaría su ascenso social a mediados del siglo XV, llegando ahora a su cota más alta³⁰.

En lo que a la ciudad respecta, la plaza de la Corredera tendrá un papel simbólico muy importante por ser el lugar donde se construirá la casa del corregidor y el pósito municipal³¹. Los festejos taurinos y cañas que se celebren aquí entre los XVII y XVIII no serán numerosos, pero sí significativos. La propia plaza mostrará todo un microcosmos social³², en el que cada estamento tiene un espacio determinado³³. Como expresaba hace algunos años Miguel Ángel Extremera:

otras funciones de toros que se realizan en la plaza, incluso desde antes de su configuración definitiva en 1683: “En el día 26 de febrero de 1624 se efectuó una lúcida función de quince toros, a la que asistió Felipe IV, en cuyo obsequio la celebraron”, o “llegamos al año 1683 [...], y la Ciudad se dispuso a celebrar este acontecimiento con tres funciones de toros [...]”, con cuyos beneficios se financiaría las obras de la plaza.

²⁴ EXTREMERA EXTREMERA, M. A., “Fiestas de toros en la Córdoba del Antiguo Régimen (Siglos XVII-XIX)”, *Revista de Estudios Taurinos*, 22 (2006), p. 115.

²⁵ ANÓNIMO, *Op. Cit.*, pp. 118-119.

²⁶ Sobre su linaje, QUEVEDO SÁNCHEZ, F. I. realiza un magnífico estudio en “Nobles judeoconversos: los oscuros orígenes del linaje Córdoba-Ronquillo”, *Sefarad: Revista de Estudios Hebráicos y Sefardíes*, 2 (2016), pp. 363-396, donde analiza el ascenso social e institucional de los Ronquillo, amparado en los estudios de la nobleza andaluza de los profesores Soria Mesa, Domínguez Ortiz o Caro Baroja, entre otros.

²⁷ GARCÍA RAMOS, M. D., “Pasado y presente de la Plaza de la Corredera de Córdoba”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII, Historia del Arte*, 18-19 (2005-2006), pp. 86-90.

²⁸ CAMPOS CAÑIZARES, J., *Op. Cit.*, p. 49.

²⁹ El profesor SORIA MESA, E., “Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna”, en *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, vol. 1, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009, pp. 9-28., menciona cómo este linaje se “hace descender por línea masculina a estos Córdoba judeoconversos nada menos que de don Martín López de Córdoba, maestre que fue en el siglo XIV de las Órdenes de Calatrava y Alcántara”. Además, al servicio del emperador Carlos V, algunos miembros de la familia recibirían la excomunión del Papa por actos sanguinarios como la estrangulación del obispo Acuña en 1527 como refleja SALADO SANTOS, J. M., “Los Ronquillo Briceño: el poder político de una familia en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *La sucesión de la Monarquía Hispánica 1665-1725* (DE BERNARDO ARES, J. M. Coord), Silex Ediciones, 2009, pp. 123-124.

³⁰ QUEVEDO SÁNCHEZ, F. I., “Nobles judeoconversos: los oscuros orígenes del linaje Córdoba-Ronquillo”, *Sefarad: Revista de Estudios Hebráicos y Sefardíes*, 76 (2016), pp. 378-382.

³¹ La casa del corregidor se construirá, junto a la cárcel, en 1584.

³² Esta imagen jerárquica no solo se pretendía mostrar en Córdoba, sino también en muchas de las villas de la provincia como Baena o El Carpio. Sirva de ejemplo el caso expuesto por Aranda Doncel, quien se refiere a los festejos de toros llevados a cabo en la villa de Baena bajo el patrocinio de Luis Fernández de Córdoba, VI duque de Sessa en ARANDA DONCEL, J., “Los franciscanos de la villa cordobesa de Baena y la beatificación de los mártires del Japón en 1628”, en PELÁEZ DEL ROSAL, M. (Coord.), *El franciscanismo hacia América y Oriente*, Córdoba, Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, 2018,

“En una fiesta de tan honda repercusión social como los toros [...] siguen una evolución paralela a la de los paradigmas del prestigio y el protagonismo social y al significado del poder y su imagen”³⁴. “Lo hacían delegando en alguno de los regidores y creando una diputación para coordinar el desarrollo de la fiesta [...]. Y aunque también se den casos de individuos que organizan, de manera particular, alguna que otra corrida, muchos de los trabajos de organización seguirán dependiendo del ayuntamiento [...] la presencia de autoridades públicas en la ciudad en una fiesta de toros en la Corredera [...] desprende esa imagen claramente jerárquica a la que se ha aludido antes, una jerarquía que representaba la autoridad de los gobernantes y que era contemplada en todo su apogeo por el pueblo llano”³⁵.

Además de ello, personajes ilustres como el marqués de Rivas y el conde de Castelo, contarían la propiedad de vistas destacadas en la plaza. Alguno de ellos como don Antonio de los Ríos y Díaz de Morales Vizconde de Miranda también será distinguido “protector de todos los toreros cordobeses y jefe de los muchos aficionados”³⁶. De entre estos toreros, destacarían Don Enrique y Don Rafael, hermano y sobrino del anterior, ambos distinguidos toreadores a caballo que llegaron a actuar en la Plaza de Toros de la Real Maestranza de Sevilla³⁷.

2.3. Los festejos taurinos en torno al Campo de la Merced. Un cambio de paradigma

Lo comentado hasta el momento hace especial énfasis en el acto taurino reglado conforme a unos cánones establecidos, huyendo de los juegos populares en torno al toro³⁸. Ello no quita que estos no se realicen³⁹. Tal como recoge el anónimo autor de los Casos Notables de Córdoba:

pp. 49-62, y sobre la predisposición de los marqueses del Carpio a realizar fiestas de toros y cañas en la villa, en las que participaban caballeros cordobeses de gran renombre en COSSÍO, J. M., “Un taurino del siglo XVII...”, pp. 278-286.

³³ CAMPOS CAÑIZARES, J., *Op. Cit.*, pp. 36-43.

³⁴ GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A., “La fiesta de los toros y el cambio de su sentido simbólico-social”, en BERNAL RODRÍGUEZ, M., ESPEJO-CALA, C. (Coords.) *Actas del II Seminario sobre Periodismo Taurino*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000, p. 24

³⁵ EXTREMERA EXTREMERA, M. A., *Op. Cit.*, pp. 108-121.

³⁶ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIERREZ, T., *Paseos por Córdoba, ó sean apuntes para su historia*, 3ª edición, editorial Everest-León, 1976, p. 198

³⁷ ALFONSO CANDELA, J. R. *Córdoba taurina*, Imp. de Enrique Alcalá, Córdoba, 1895, pp. 84-85.

³⁸ La plaza de la Corredera, en los siglos XVII-XVIII, será el lugar por excelencia donde se recogerá ese denominado “microcosmos social” que representa la asistencia a una corrida de toros. No obstante, en la ciudad también vamos a encontrar otros lugares como la plaza de la Magdalena, el Matadero Municipal y la actual calle San Fernando, conocida también como calle la Feria. Con respecto a esta última, el noble Antonio de las Infantas y Córdoba pidió licencia a la ciudad en 1651 para lidiar dos toros (DE CÓRDOBA, J. L., “Lugares del toreo en Córdoba a lo largo de su historia” *Revista Omeya*, 11, (1965).

³⁹ La documentación municipal deja constancia de los juegos taurinos realizados por vecinos y caballeros en la zona del matadero municipal, en AMCO, *Expedientes de Administración*, SF/C 04177-094. Gracias a esta última, podemos encontrar un nexo entre Córdoba y Sevilla en lo que refiere a sus respectivas tauromaquias, cuando de forma coetánea Joris Hoefnagel realiza *Quien no ha visto Sevilla, no ha visto maravilla* (1598), representando el juego de reses que tenía lugar en el matadero municipal de Sevilla, tal y como destaca ALBARDONEDO FREIRE, A., “La génesis de la tauromaquia moderna: La presidencia de la autoridad y la construcción de tribunas”, *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia*

*“se tiene costumbre, sin que los corregidores hayan podido quitar, llevar los caballeros toros con cuerdas a sus barrios y plazuelas. Acuden todos al toro [...] y sabiendo que van a ser vistos, hacen mil gallardías de sus personas”*⁴⁰.

El vínculo que se establece entre nobleza y la monarquía, motivado por la cultura barroca de la época, queda enmarcada por lo que ha denominado la profesora Pérez Marcos como una labor de propaganda cuyo fin radica en que los señores sean considerados miembros de dicho estamento. El toreo, o la gallardía que se le exige al torero, no viene a ser sino la continuación de los símbolos y valores que establecen los Austrias y que serán el orgullo y el honor. Un comportamiento que se hace extensible al de estos nobles durante su enfrentamiento con la fiera⁴¹. El poder será una especie de bien tangible que deberá mostrarse, exhibirse y, por consiguiente, ser puesto de manifiesto. De hecho, el torero ya hacía gala de una ropa ceremonial que daba muestra de ello⁴².

De una casa real que se mostrará a favor del hecho taurino como lo serán los Austrias, el siglo XVIII dará paso a la dinastía borbónica. Como consecuencia de su tradición ilustrada francesa se posicionarán en contra de los festejos y celebraciones taurinas⁴³. Este hecho vendrá a agravarse cuando determinados sectores sociales se muestren partidarios de las nuevas corrientes contrarias a la tauromaquia⁴⁴. Tanto es así que el propio Carlos III prohíbe las corridas de toros mediante Pragmática Sanción en 1785, salvo en los casos en que estas se celebrasen para la financiación de obras u otras intervenciones de carácter público. Y es que a esta le sucederán otras limitaciones taurinas posteriores⁴⁵.

De este modo, la llegada de la dinastía borbónica propiciará la creación de una nueva tauromaquia y unas nuevas formas de ejecución más acordes con el pensamiento ilustrado. En una sociedad donde las celebraciones y festejos taurinos habían tenido gran popularidad desde siglos anteriores, el papel de las corporaciones maestranteras como mecenas en el proceso de creación de esta nueva tauromaquia será fundamental⁴⁶. Primordialmente en la definición arquitectónica de la plaza de toros ex profeso,

del Arte, 18 (2005), pp. 401-402. Pese a las ordenanzas, podríamos suponer que estos actos se debieron realizar con asiduidad, pues se prohíbe de nuevo por Real Provisión de 13 de octubre de 1790 correr novillos y toros por las calles debido a las malas prácticas, heridas y muertes que pudieran producir, en AMCO, Reales Provisiones, SF/C 1152-277.

⁴⁰ ANÓNIMO, *Op. Cit.*, pp. 117-118.

⁴¹ PÉREZ MARCOS, R. M^a., *Op. Cit.*, pp. 36-40.

⁴² SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, ediciones La Posada, Córdoba, 2000, pp. 7-9.

⁴³ SÁNCHEZ-OCAÑA VARA, A. L., “Las prohibiciones históricas de la fiesta de los toros”, *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, 763 (2013), pp. 3-4.

⁴⁴ *Ibidem*. Madrid sería el lugar que más sufriría esta situación, con prohibiciones que estarían vigentes desde 1704 a 1725, y 1754 a 1759. Posteriormente se llevarían a cabo otras de índole nacional. En absoluta contraposición a esta situación y a relación de la situación surgida del cambio dinástico, cabe destacar como en 1567 el Papa Pío V promueve una bula en contra de los toros a la que, ante el malestar que provoca en nobles, Felipe II propone que se solucione “*corriendo vacas*”.

⁴⁵ ROMERO DE SOLÍS, P., “Las prohibiciones de correr toros. De la legislación visigoda al siglo XXI”, *Andalucía en la Historia*, 48 (2015), p. 29.

⁴⁶ Destacarán por ser corporaciones nobiliarias cuyo fin era el promover los ejercicios ecuestres y el gusto por las armas, mediante el ejercicio de la caballería y la promoción de la cría caballar, cuyo fin podríamos relacionar directamente con las Caballerizas Reales. Las nuevas maestranzas nacen como corporaciones destinadas exclusivamente a miembros de la nobleza, llegando a contar con fuero propio y otros privilegios concedidos por la Corona a partir de 1725 en adelante. Se encargarán de promover el arte de la tauromaquia con fines lúdicos y económicos.

continuando con la labor organizadora de festejos taurinos con los que autofinanciarse. Gracias a ello tiene lugar la creación de la corrida moderna, cuando la tauromaquia sufre un cambio estructural en cuanto a la profesionalización de los lidiadores, fundamentándose en el toreo a pie⁴⁷. Sin embargo, en el caso de Córdoba, la falta de una corporación nobiliaria fuerte haría que esta actividad recayera íntegramente en la corporación municipal pero siempre a solicitud del estamento noble que era la encargada de patrocinar a los nuevos toreros, presentando un desarrollo más lento y siempre a semejanza del ejemplo que supondrán las Reales Maestranzas⁴⁸.

Estas Reales Maestranzas se fundaron como asociaciones con el fin de impulsar y fomentar los ejercicios ecuestres y el uso de las armas⁴⁹. Por ello que basaran sus actividades en la práctica de funciones ecuestres como la equitación. El pertenecer a una de estas corporaciones será señal de prestigio y alto status social, pues los requisitos para formar parte en estas era el ser noble y tener medios económicos para costear los gastos derivados de estas actividades⁵⁰. Tal como puso de manifiesto Juan Cartaya Baños:

*“En el caso de la Maestranza sevillana, resulta palmaria la intención por parte de sus creadores de llevar a cabo la integración efectiva de sus miembros dentro de una institución sólida, cerrada y homogénea, creada con el propósito formal de la práctica de actividades militares [...] de varios linajes vinculados de un modo u otro a la nobleza urbana”*⁵¹.

Las nuevas plazas de toros⁵², construcciones realizadas expreso para la lidia, se ubicarán en la zona del Campo de la Merced. La presencia del matadero municipal, así como la situación urbanística, económica y política de la ciudad, serán los principales motivos para que se sucedan aquí este tipo de construcciones. En este lugar se suceden numerosos proyectos que son llevados a cabo por la corporación municipal, bajo el auspicio de nobles y oligarcas locales. En 1789 se conoce la labor que ejercerá don Antonio Fernández de Córdoba, maestrante de la Real Maestranza de Sevilla, para coordinar los trabajos y los festejos que se debían llevar a cabo los días 12, 14 y 16 de

⁴⁷ GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A., “Fiesta ordenada, fiesta controlada: Las tauromaquias como intento de conciliación entre razón ilustrada y razón taurina”, en *Revista de estudios taurinos*, 5 (1997), pp. 14-15.

⁴⁸ ARIAS DE SAAVEDRA, I., *Real Maestranza de Caballería de Granada en el siglo XVIII*, Universidad de Granada-Exma. Diputación Provincial de Granada, Granada, 1988, pp. 74-84.

⁴⁹ En ARIAS SAAVEDRA, I., “Las Maestranzas de Caballería en el siglo XVIII. Balance historiográfico”, *Chronica Nova*, 19 (1991), pp. 57-70, se realiza una revisión historiográfica sobre los principales autores que han centrado sus estudios en torno a estas corporaciones.

⁵⁰ ARIAS DE SAAVEDRA, I., “Nuevas corporaciones nobiliarias en la Monarquía española del siglo XVIII: Las reales Maestranzas de Caballería”, *Magallánica: Revista de Historia Moderna*, 10 (2019), p. 17-19.

⁵¹ CARTAYA BAÑOS, J., “Para ejercitar la maestría de los caballos”. *La nobleza sevillana y la fundación de la Real Maestranza de Caballería en 1670*, Diputación de Sevilla, Sevilla, 2012, pp. 133-135.

⁵² En este paradigma de cambio, también se documentan celebraciones de toros llevadas a cabo en la Plaza de la Magdalena entre finales del siglo XVII y mediados del XVIII como queda reflejado en AMCO, *Disposiciones normativas y expedientes*, SF/C 01363-004 y AMCO, *Disposiciones normativas y expedientes*, SF/C 01363-014. Para ello, se montarían plazas portátiles que eran retiradas tras finalizar los festejos. Estos serían promovidos por instituciones eclesiásticas, quienes también comenzarán a tener un peso destacado en la cría del toro bravo aunque minoritario en comparación con el llevado a cabo por la nobleza.

septiembre⁵³. A esta le sucederá otro proyecto en el año 1800 que se confía a don Diego Antonio de León y Canales marqués de Atalayuelas, don Manuel de Medina y Corella conde de Zamora de Riofrío, don Antonio de Hoces y Fernández de Córdoba maestrante de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, don Pedro Caballero diputado de la ciudad, y don Andrés Portichuelo y Marín. Desmantelada la anterior plaza, don Diego Antonio de León y Canales marqués de las Atalayuelas, vuelve a proponer la construcción de una nueva plaza de mayor empaque, ante la notable labor benéfica de las corridas⁵⁴.

En 1827 nos encontramos nuevamente con el proyecto de otra edificación de la misma naturaleza, empresa encomendada a los caballeros don Diego Montesinos, marqués de Villaverde, conde de Villanueva, don José de Austria, don Rafael Fernández y don Federico Bernuy⁵⁵. Como expresó el profesor Bartolomé Valle Buenestado, durante esta época:

*“La plaza de toros se convirtió en una aspiración de las ciudades, en un logro a conseguir como expresión de la pujanza de la sociedad decimonónica, del desarrollo de las nuevas actividades económicas, del comercio, de la industria, del espíritu de la burguesía naciente y de una ciudad que se precia y está deseosa de ganar importancia”*⁵⁶.

2.4. La plaza de toros de los Tejares

El papel tan relevante que este tipo de construcciones tendrán en la sociedad de la época, junto al capital que será necesario gestionar para su edificación y posterior administración, llevaría a la fundación de sociedades de carácter mercantil para su promoción y gestión⁵⁷. Bajo esta consigna se crea la Sociedad Propietaria de la Plaza de Toros de Córdoba para construir una plaza de toros en la calle de los Tejares. Para ello se nombra una junta directiva, en la que destacaría el propio don Diego Montesinos como tesorero⁵⁸. Destaca este caso al ostentar el marquesado de Villaverde⁵⁹, que el profesor Soria Mesa cita como título beneficiado. Un título concedido en el siglo XVIII a una institución, generalmente religiosa, la cual lo vende a algún particular para obtener beneficio. Su presencia en menesteres taurinos es un intento por buscar reconocimiento y renombre.

⁵³ AMCO, *Disposiciones normativas y expedientes*, SF/C 1364-038.

⁵⁴ AGDPCO, *Rentas reales y rentas provinciales de los municipios*, HC 307.5.

⁵⁵ AMCO, *Disposiciones normativas y expedientes*, SF/C 1364-055.

⁵⁶ VALLE BUENESTADO, B., “Urbanismo y plazas de toros”, *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 49 (2004), pp. 40-41.

⁵⁷ LÓPEZ MARTÍNEZ, A. L., *El mercado taurino en los inicios de la tauromaquia moderna*, Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Sevilla, 2013, p. 84.

⁵⁸ AHPCO, *Protocolos de Córdoba*, leg. 16391P, 538r-562v.

⁵⁹ La profesora HALCÓN, F., “La proyección artística de un torero legendario: Joselito El Gallo”, en *José Gómez Ortega “Joselito”*, Universidad de Sevilla-Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Sevilla, 2021, p. 266, también destaca como, de cara a la construcción de La Monumental de Sevilla, “hay que vincularlo a la presencia en círculos hispalenses de un grupo social emergente llamado a desempeñar un destacado papel en el primer cuarto del siglo XX” buscando esa distinción y reconocimiento social que también se da en Córdoba con estas construcciones.

2.5. La ganadería brava cordobesa

Bajo la situación política y social consecuente del cambio dinástico, cabe destacar que la labor del estamento nobiliario como mecenas del toro bravo, es decir, como ganadero y creador del toro de lidia, actividad en la que las castas fundacionales tendrán un papel destacado. Linajes como los Cabrera sobresalen desde el siglo XVI por ser dueños y señores de grandes explotaciones agrarias en la campiña cordobesa⁶⁰, y es que para muchos investigadores, la evolución del toro de lidia está relacionada con las grandes explotaciones agrarias. Los orígenes de la ganadería brava española se encuentran a finales del siglo XVII y desarrollo en el XVIII, como actividad económica para suministrar animales ante la creciente demanda de toros⁶¹. Es necesario recordar que ya en el siglo XVI se tenía conocimiento acerca del cruce de especies. Sirva de ejemplo el caso de las caballerizas reales de Córdoba para conseguir el caballo de pura raza⁶². Este es el contexto en el que “*es más que posible que nobles rurales y terratenientes ganaderos, especializados en la cría de ganado bravo animaran a lanzarse al ruedo*” a toreros “*como sistema más inmediato de dar continuidad a su labor como criadores de toros de lidia*”⁶³, con la consiguiente creación de una nueva especie⁶⁴.

La forma en la que embiste el toro de lidia se ha modificado y evolucionado conforme lo ha hecho la técnica del toreo⁶⁵. Los toros de la raza de lidia derivan de unos pocos ejemplares denominados castas fundacionales, entre las que destacan Jijona, Cabrera, Gallardo, Vazqueña, Navarra y Vistahermosa⁶⁶. La ganadería de lidia es el resultado de un largo proceso de selección, con la tiente como principal factor en la existencia del toro bravo. Para Sanz Egaña, se pueden diferenciar las subrazas navarras, castellanas y andaluzas. En este estudio, nos centraremos en las últimas, donde sobresalen las castas Cabrera⁶⁷, Gallardo, Vazqueña y conde de Vistahermosa⁶⁸; de estas cuatro, la Cabrera tendrá incidencia directa en la formación de las Gallardo y Vazqueña. Sus fundadores serían don Luis Antonio de Cabrera y Ponce de León y don José Rafael Cabrera y Angulo en Utrera (Sevilla), en torno a 1740, ambos de familias nobles que comentábamos con anterioridad. Por su parte, la casta Vistahermosa la fundaría la familia Ulloa, condes de Vistahermosa, entre los años 1774 y 1823 en Dos Hermanas (Sevilla)⁶⁹.

⁶⁰ SORIA MESA, E., *Op. Cit.*, pp. 75-121.

⁶¹ CAMPOS CAÑIZARES, J., *Op. Cit.*, pp. 230-237.

⁶² RUIZ GÁLVEZ, A. M^a, “Ganaderías cordobesas implicadas en la yeguada Real de Córdoba”, en ZURITA RINCÓN, J. (Coord.), *Córdoba y el caballo. Pasado, presente y futuro*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba-Universidad de Córdoba, 2017, p. 147.

⁶³ SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA, A., “Toros y sociedad en el siglo XVIII: Génesis y desarrollo de un espectáculo convertido en seña de identidad nacional”, *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, 722 (2006), p. 901.

⁶⁴ El origen de las ganaderías de lidia tuvo un eminente factor económico que, en el caso de Andalucía, viene dada por la reproducción de bueyes para la labor agrícola como refleja en LÓPEZ MARTÍNEZ, A. L. “Los orígenes de las ganaderías de toros en España”, en GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A., ROMERO DE SOLÍS, P. (Coords.) *Fiestas de Toros y Sociedad*, Sevilla, Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla-Universidad de Sevilla, 2003, pp. 379-382.

⁶⁵ RODRÍGUEZ MONTESINOS, A. *Prototipos raciales el vacuno de lidia*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 2002, p. 24.

⁶⁶ SANTA-MARTINA, M. J., “El toro de lidia: Conservación de los recursos genéticos”, *Archivos de Zootecnia*, 190 (2001), p. 36.

⁶⁷ La casta Cabrera es la ascendiente de la actual ganadería de Miura.

⁶⁸ SANZ EGAÑA, C., *Historia y bravura del toro de lidia*, Espasa-Calpe, Madrid, 1958, pp. 32-40.

⁶⁹ GARCÍA SÁNCHEZ, J. T., *El toro de lidia español. Castas fundacionales, encastes y ganaderías*, Entorno Gráfico Ediciones, Madrid, 2ª edición, 2019, pp. 41-105.

Como afirmó hace algunos años el profesor Antonio Luis López Martínez:

“Casi todos los criadores permanecen a la nobleza, estamento que sigue dominando [...] la mayor parte de las tierras y ganados del país. Muchos de ellos son miembros de las Reales Maestranzas de Caballería [...]. Y será precisamente en estos cosas, sobre todo en las plazas de Ronda y Sevilla, donde se geste una nueva tauromaquia”⁷⁰.

En 1795 se registra la existencia de las ganaderías de don Fernando Reynoso en Doña Mencía y don Francisco de Paula Ulloa en Cabra, ambos caballeros maestrantes de la Real Maestranza de Ronda. Ya en el siglo XIX también aparecen documentadas las del marqués de Atalayuelas (c. 1804) y marqués de Guadalcazar (c. 1840)⁷¹. De entre las ganaderías cordobesas registradas entre el siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX, el 83% serán propiedad de miembros del estamento noble. Las posteriores desamortizaciones, así como la supresión de señoríos provocarían un libre mercado de tierras y el nacimiento de una nueva burguesía agraria, con el consiguiente desarrollo de las ganaderías de toro de lidia⁷². Este crecimiento vendrá dado por una progresiva demanda, pues el toro se convierte en un producto de consumo. Se conforma así un modelo económico de oferta y demanda⁷³, cuyo crecimiento queda reflejado en el hecho de que en 1860 se registren unas 400 reses lidiadas entre corridas de toros y novilladas en la provincia, mientras que en 1893 serán no menos de 700⁷⁴.

3. Conclusiones

Si nos remitimos a tratar el festejo taurino en relación con la historia de la tauromaquia y los diferentes elementos que lo definen, debemos considerar su componente festivo, la distinción social, el caballo, el toro, etc. El carácter lúdico, que pronto marcará la relación de este tipo de festejos con la monarquía y su consiguiente prestigio y carácter social, hará que la nobleza sea el estamento que se encargue de mantener y auspiciar la tauromaquia, además de su consiguiente desarrollo y definición hasta nuestros días. Por ello es que cabría destacar la tauromaquia actual como una invención de la nobleza en todas sus formas.

Respecto a la evolución del toreo, el estamento nobiliario ha tenido que saber adaptar su papel. El primero de los elementos que intervienen en este aspecto es el toro,

⁷⁰ LÓPEZ MARTÍNEZ, A. L., “Los orígenes de las ganaderías de toros en España”, en GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A., ROMERO DE SOLÍS, P. (Coords.), *Fiestas de Toros y Sociedad*, Sevilla, Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla-Universidad de Sevilla, 2003, pp. 380-382.

⁷¹ También destaca CAMPOS GONZÁLEZ otras ganaderías que comparten estos orígenes como la de los marqueses de Villaseca y Ontiveros y la del marqués de los Castellones, o poniendo el foco en la ciudad de Sevilla LÓPEZ MARTÍNEZ, A. L., *Historia de los toros de lidia en España*, Fundación Real Maestranza de Sevilla-Universidad de Sevilla, Sevilla, 2002, p. 259, destaca el papel que la nobleza titulada sevillana tuvo como suministrador de toros para las corridas celebradas en la Plaza de Toros de la Real Maestranza de Sevilla.

⁷² CAMPOS GONZÁLEZ, J., *Ganaderías cordobesas de reses bravas: Catálogo 1795-1995*, Publicaciones Obra Social y Cultural CajaSur, Córdoba, 1998, pp. 29-134.

⁷³ RODRÍGUEZ MONTESINOS, A., “Selección, consanguinidad y cruzamientos. Influencias en las líneas y castas actuales”, en RODRÍGUEZ MONTESINOS, A. (Coord.), *Prototipos raciales del vacuno de lidia*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2002, p. 45.

⁷⁴ GONZÁLEZ VIÑAS, F., “República y restauración: de la crisis social al negocio de los toros”, en GONZÁLEZ VIÑAS, F. (Coord.), *Los Califas del Toreo. Historia y vida*, Córdoba, Círculo de iniciativas y proyectos culturales de Córdoba, 2007, p. 156.

el cual posee unas características que lo hacen óptimo para la lidia. El trato continuo con el animal ha propiciado que los señores propietarios de las castas fundacionales descubrieran en el animal bravo unas cualidades que han posibilitado el nacimiento del toreo. Además, a la luz de los resultados obtenidos, el festejo taurino se convirtió en un acto que al congregarse a toda la sociedad, sirvió al estamento nobiliario para hacer gala de sus privilegios. Nos encontramos con dos tipos de patronazgo, uno que llevará a cabo la nobleza de bajo linaje, que parece acercarse al mundo taurino como medio para ganar fama y prestigio, y otro que será ejercido por la nobleza asentada como la familia Cabrera, los Guzmán o los marqueses del Carpio, entre muchos otros.

Toda esa labor de promoción o mecenazgo que los nobles llevaron a cabo por y para la tauromaquia, una vez que esta se hallaba definida, la acabarían por recoger y compartir las denominadas figuras del toreo, que a partir del siglo XVIII comienzan a adquirir cierto renombre como Pepe Hillo o la dinastía de los Romero. En Córdoba destacaría durante el siglo XIX el torero Lagartijo. Este marcaría el devenir de la tauromaquia cordobesa con el patrocinio a otros toreros como Guerrita y la fundación de su propia ganadería de lidia.